

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DISPOSICIÓN 036/SIP/2012

Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Régimen de retención. Modificación

Art. 1 - Modifícase el artículo 2, inciso A), de la disposición (SIP) 88/2011, estableciéndose que el monto a retener el que resulte de aplicar el tres por ciento (3%) sobre el monto a pagar al contribuyente.

Art. 2 - De forma.

Publicación y vigencia

Boletín oficial: 10/05/2012

Vigencia: 15/05/2012